

Cuenta a Mi Favor

Lineamientos de la cuenta:

- Solo se permite la apertura de 1 (una) Cuenta a Mi Favor por cada cliente.
- El límite de los depósitos mensuales en la Cuenta a Mi Favor es de **3,000 UDIS¹**; este límite es por cliente, NO por cuenta.
- Para la contabilización del **límite de depósitos mensuales**, se considera el total de los depósitos a través de cualquiera de los canales autorizados que el cliente o algún tercero haya realizado durante el mes calendario a la Cuenta a Mi Favor.
- Los clientes con un crédito de Compartamos Banco activo, o que hayan tenido un crédito vigente hace menos de 6 meses al momento en el que realicen el depósito inicial en la Cuenta a Mi Favor, NO deberán acreditar el pago de la comisión por apertura de la cuenta.
 - El monto de la comisión por apertura de la Cuenta a Mi Favor es de **\$25.87 + IVA**
 - Para clientes de mercado abierto (que no tengan o hayan tenido ningún producto de crédito o captación con Compartamos Banco) el cobro de la comisión por apertura se realizará de manera regular.

1. ¿Qué es Cuenta a Mi Favor?

Es una cuenta de depósito de recursos Nivel 2 de rápida y fácil contratación, que permite recibir depósitos mensuales de hasta 3,000 UDIS¹ y otorga una Tarjeta Visa como medio de disposición.

2. ¿Dónde puedo contratar Cuenta a Mi Favor?

Contrátala dando clic [aquí](#). O si lo prefieres acude a cualquier Oficinas de Servicios, Sucursal Compartamos o Puntos Yastás. Ubica el más cercano dando clic [aquí](#).

3. ¿Qué necesito para contratar Cuenta a Mi Favor?

Ser mayor de edad (+18 años), contar con una Identificación Oficial vigente (INE) y en su caso, acreditar el pago de la comisión por apertura correspondiente.

4. ¿Si el cliente tenía previo a este cambio dos o más Cuenta a Mi Favor ya no puede usarlas? ¿Tiene que cancelarlas?

Si el cliente, previo a este cambio tiene abiertas dos o más Cuenta a Mi Favor NO es necesario que las cancele, puede seguir usándolas de manera normal, solo deberá considerar que la suma de los depósitos mensuales que realice en cada una de sus cuentas, deberá ser equivalente a 3,000 UDIS¹ o menos. Es importante mencionar que podemos invitar al cliente a que use sus cuentas, no hay que olvidar que existe un proceso automático en el que cuentas sin movimiento durante 18 meses y sin movimientos, se cancelan de forma masiva.

5. ¿Esta restricción para el número de aperturas por cliente es en todos los canales en los cuales el cliente abre hoy su cuenta?

Es correcto, esta restricción aplicará en los canales en los cuales el cliente contrata Cuenta a Mi Favor:



- Oficina de servicio con el ADOS y el AOS
- Sucursales Compartamos
- Puntos Yastás

Portal web de Compartamos Banco en el Apartado de Ahorro/Cuenta a Mi Favor www.compartamos.com.mx

6. Si el cliente antes de este cambio tenía más de una cuenta, ¿Cómo funcionará el límite de las 3,000 UDIS¹?

El límite de depósitos mensuales de 3,000 UDIS¹ es por mes calendario y aplica por cliente:

- Si el cliente tiene más de una cuenta, se sumarán todos los depósitos que realice en cada una de ellas durante el mes calendario.
- Si el cliente tiene solo una cuenta, aplicará sobre los depósitos realizados en ella durante el mes calendario.
- Los depósitos son por cualquier canal físico o digital de los autorizados por Compartamos Banco.

7. ¿Con cuánto dinero tengo que abrir mi Cuenta a Mi Favor?

La comisión por apertura es de \$25.87 pesos más IVA. Si eres cliente de Crédito Mujer y/o Crédito Comerciante activo, o tuviste alguno de estos créditos en los últimos 6 meses, ¡no pagas la comisión!

8. ¿Cuenta a Mi Favor cobra alguna comisión?

Consulta la información sobre las comisiones vigentes [aquí](#).

9. ¿Puedo recibir el desembolso de mi Crédito Compartamos en una Cuenta a Mi Favor?

Sí, puedes recibir el desembolso de tu Crédito Mujer y/o Crédito Comerciante si el monto es menor a 3,000 UDIS¹.

10. ¿Qué debo hacer para recibir el desembolso de mi crédito Compartamos en Cuenta a Mi Favor?

En tus renovaciones de crédito, indícale a tu Promotor/Asesor que deseas recibir el crédito en tu Cuenta a Mi Favor, asegúrate de que tu tarjeta este activa. Es totalmente gratis.

11. ¿Si me atraso en el pago de mi Crédito me lo cobran de mi Cuenta a Mi Favor?

No, cualquier cobro de tu Cuenta a Mi Favor se realiza sólo con tu conocimiento y previa autorización.

12. Además de recibir el desembolso de mi Crédito Compartamos ¿Qué más puedo hacer con mi Cuenta a Mi Favor?

Compra y paga con tu tarjeta en miles de establecimientos físicos y por internet, recibe y realiza transferencias de dinero a otras Cuentas Compartamos o cuentas de otros bancos; además, desde Compartamos Móvil² y Compartamos Net paga tus Créditos Compartamos o de otros bancos (SPEI), compra tiempo aire, paga tus servicios, recibe y paga con CoDi® y mucho más.

13. ¿Dónde puedo usar la Tarjeta de Cuenta a Mi Favor?

Al ser una Tarjeta Visa con chip, puedes usarla en miles de establecimientos en toda la república mexicana, el extranjero y compras por internet.

14. ¿Puedo comprar en línea con Tarjeta de Cuenta a Mi Favor?

Claro, puedes comprar productos o servicios en cualquier tienda en línea.



15. ¿Qué son los Canales Digitales²?

Es el acceso a tus cuentas desde tu celular o computadora. Cuenta a Mi Favor, te da acceso gratuito a Compartamos Net, App Compartamos Móvil² y Compartamos SMS donde puedes acceder a información de tus cuentas, realizar movimientos y pagos sin salir de tu casa. Conoce más información dando clic [aquí](#).

16. ¿Mi dinero está seguro en mi tarjeta de Cuenta a Mi Favor?

Si, la tarjeta tiene elementos de seguridad que disminuyen el riesgo de sufrir algún incidente al usarlas.

17. ¿Cómo puedo retirar efectivo de mi Cuenta a Mi Favor?

A través de Sucursales Compartamos Banco, puntos Yastás, Cajeros RED (con comisión) y más.

18. ¿Cómo activo la Tarjeta de Cuenta a Mi Favor?

Al momento de recibir tu tarjeta ya se encuentra activa.

19. ¿Qué es el NIP?

Es tu número secreto con el que podrás retirar dinero en Sucursales Compartamos, puntos Yastás, Cajeros RED (con comisión) y más. ¡No lo olvides **no debes compartirlo con nadie!**

20. ¿En dónde puedo cambiar mi NIP?

Cámbialo sin costo desde la App Compartamos Móvil², Compartamos Net, Sucursal Compartamos, puntos Yastás o llamando al 800 220 9000.

21. ¿Puedo manejar mi dinero desde mi celular?

Si, descarga nuestra App Compartamos Móvil² desde donde podrás pagar tu crédito, consultar tu saldo, realizar transferencias, hacer y recibir pagos con CoDi® y mucho más.

22. ¿Qué hago si pierdo o me roban mi tarjeta de Cuenta a Mi Favor?

Repórtalo inmediatamente a Compartamos Banco llamando al 800 220 9000 para cancelarla, y acude a tu Oficina de Servicios o Sucursal más cercana por tu nueva tarjeta.

23. ¿La reposición de tarjeta tiene costo?

Si la reposición es por robo o extravío tiene un costo de **\$25.87 pesos más IVA**, cuando es por vencimiento de la tarjeta la reposición es totalmente gratis.

24. ¿Dónde puedo solicitar mi estado de cuenta?

Solicítalo en cualquier Oficina de Servicios o Sucursal de Compartamos, es totalmente gratis una vez al mes. También puedes solicitar el envío de tu estado de cuenta digital a tu correo electrónico ¡No hagas más filas!

¹UDIS: Unidades de Inversión determinadas por el Banco de México. Consulta el valor vigente en: <https://www.banxico.org.mx>

²Acceso a Canales Digitales, utiliza **Compartamos SMS y App Compartamos Móvil** de forma inmediata hasta 1,500 UDIS. Para otras operaciones es necesario firmar el contrato correspondiente.

CoDi® es una marca registrada del Banco de México y la misma es utilizada bajo licencia.

